

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4815 *CAROWA TENERIFE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OCÉANO REISEN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio del proyecto común de fusión por absorción de OCÉANO REISEN, S.L. por parte de CAROWA TENERIFE, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público y anuncia lo siguiente:

Que con fecha dos de enero del dos mil diecinueve, los órganos de administración de CAROWA TENERIFE, S.A. y OCÉANO REISEN, S.L. aprobaron, redactaron y suscribieron el proyecto común de fusión de ambas sociedades.

Que en tanto la Sociedad Absorbente (CAROWA TENERIFE, S.A.) es titular del 100% del capital social de las Sociedad Absorbida), la Fusión se plantea al amparo de lo previsto en el artículo 51 LME.

Que con fecha dos de enero del dos mil diecinueve el órgano de administración de CAROWA TENERIFE, S.A. y el socio único de las Sociedad Absorbida (OCÉANO REISEN, S.L.) en junta general extraordinaria y universal, aprobó la absorción de OCÉANO REISEN, S.L. por parte CAROWA TENERIFE, S.A.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 44 y 51, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de fusión redactado por los administradores, del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Asimismo, se hace mención al derecho de los socios que representen, al menos, el uno por ciento del capital social a exigir la celebración de la junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción.

San Cristóbal de La Laguna, 15 de enero de 2019.- La Administrador único, Magdalena Corominas Roig.

ID: A190032791-1